

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MARÍA ZULMA GÓMEZ ZÚÑIGA
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2022-00012

SECRETARIA:

Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$3.153.196,00
COSTAS	\$ 00
TOTAL COSTAS	\$3.153.196,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO



Hoy marzo once (11) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 14, 15 y 16 de marzo de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

